



MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIRECCION DE RR.HH.

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
1018/2021 QUE LLAMA A CONCURSO
PUBLICO Y ESTABLECE CRONOGRAMA

DECRETO N° 1665 / 2021.-

PAINE, 14 DE ABRIL DE 2021.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 22/03/2021, que Llama a Concurso Público para proveer vacantes en la Planta Municipal;

La Bases del Concurso Público publicadas en el Diario Las últimas Noticias, el día 30/03/2021 y en la página web de la Municipalidad de Paine.

La emergencia sanitaria que vive el país y la restricción de desplazamiento que afecta a la Región Metropolitana y en particular a la comuna de Paine, encontrándose actualmente con cuarentena, la alta participación de postulantes a los cargos vacantes concursados por la Municipalidad, alcanzando un total de 154 sobres con antecedentes para ocupar 15 plazas, que significó que se retrasara la entrevista personal, haciendo necesario modificar el cronograma a partir de las entrevistas personales del comité de selección del Concurso Público y efectuar un procedimiento transparente, eficaz y riguroso:

El dictamen N° 46.701, de 2009 de la Contraloría General de la República, que establece que si bien las pautas concursales obligan a la autoridad a desarrollar el certamen con sujeción a aquéllas, ello no impide que puedan ser alteradas cuando existan razones fundadas que justifiquen o hagan necesarios tales cambios, lo que precisamente acontece en la especie, circunstancia que no constituye una irregularidad o vicio en dicho certamen, puesto que se aplica a la totalidad de los concursantes que llegaron hasta la referida etapa, respetando de esta forma los principios de igualdad de los participantes y su no discriminación;

Que, sin perjuicio de lo anterior, ha precisado además el Organismo Superior de Control, en sus dictámenes N°s. 41.199 y 58.500, ambos de 2014, que la Administración puede cumplir válidamente sus actuaciones en una fecha posterior a la preestablecida, atendido que los plazos que la rigen no poseen el carácter de fatales;

Lo señalado en el decreto alcaldicio N° 1018/2021 en el punto referido a la fijación del cronograma y señalado en las bases publicadas el 30/03/2021, Diario Las últimas Noticias, punto N° 4 y siguiente, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

MODIFICASE, el cronograma señalado en el decreto alcaldicio N° 1018/2021 referido a la fecha de la entrevista personal y siguientes e indicado en las bases de antecedentes Concurso Público para proveer cargos para la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Paine”, – El Presente llamado a concurso se desarrollara en las siguientes fechas:

- **Entrevista de la Comisión Calificadora a los postulantes preseleccionados: desde el 19/04/2021 y hasta el 14/05/2021.**
- **Resolución: el 26/05/2021.**
- **Inicio de Funciones: 01/06/2021.**
-

En consecuencia, manténgase sin alteración las restantes condiciones de las bases señaladas y publicadas el 30/03/2021 Diario Las últimas Noticias.

PUBLIQUESE, la página web de la Municipalidad de Paine, en el link Transparencia, "Resoluciones que afecten a terceros".

El presente acto administrativo se suscribe en formato electrónico.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, HECHO ARCHIVESE.



CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carmen Pulido Vicuña".



DIEGO VERGARA RODRIGUEZ
ALCALDE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego Vergara Rodríguez".

DVR/MCDS/CPV/BZO/MIML/MMU

Distribución:

- Direcc. RR.HH.
- Oficina de Partes



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Bernardita Ulsaga".